

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-018/2024-2027

“CONTRATACION DE PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, QUE ACTUALICE EL SISTEMA MONITOREO URBANO ACTUAL, BASADO EN TECNOLOGIA UNIFICADA DE VANGUARDIA, A TRAVES DE UN SISTEMA SOLIDO CON MIGRACIÓN A TECNOLOGÍAS ESCALABLES PARA TECNOLOGÍAS FUTURAS, DEL MONITOREO CON QUE CUENTA LA COMISARIA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS ____ DIAS DEL MES DE ____ DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE.

QUIEN SUSCRIBE (nombre completo), MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS, EMPLEADOS O MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, CON LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX y X, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.